



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 95-2024

Guatemala, 08 de febrero de 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 13 literal j) del Decreto Número 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- se integra, entre otros funcionarios, por el Ministro de Finanzas Públicas, quien podrá delegar su representación únicamente en los Viceministros.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 13 literal j) del Decreto Número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ambos del Congreso de la República de Guatemala; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar al Licenciado Walter Orlando Figueroa Chávez, Viceministro de Administración Financiera, como representante suplente de este Ministerio ante el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en sustitución del Ingeniero Héctor Adolfo González Douma.

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


Débora Alvarado Franco
VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS



JM/DEAF/CADQ/PAF/jetc



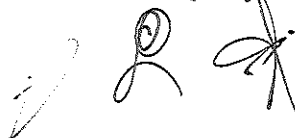




TABLE OF CONTENTS